



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PROCURADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 12/G1-0092/03/22

Oficio N°: GRO.SGPARN.UARRN.0315/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 10 de marzo de 2022

EJIDO SANTA LUCIA Y SUS ANEXOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Marzo de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° GRO.UARRN.0112/2020 de fecha 06 de Febrero de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Santa Lucia y sus Anexos, Tecpan de Galeana, P-12-057-LUC-001/13, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 317.549 Metros cúbicos rollo	14	1	14	25116329	25116342
Santa Lucia y sus Anexos, Tecpan de Galeana, P-12-057-LUC-001/13, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 50.343 Metros cúbicos rollo	3	15	17	25116343	25116345
Santa Lucia y sus Anexos, Tecpan de Galeana, P-12-057-LUC-001/13, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 993.365 Metros cúbicos rollo	45	18	62	25116346	25116390
Santa Lucia y sus Anexos, Tecpan de Galeana, P-12-057-LUC-001/13, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 157.485 Metros cúbicos rollo	9	63	71	25116391	25116399
Santa Lucia y sus Anexos, Tecpan de Galeana, P-12-057-LUC-001/13, madera en rollo, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 1,351.292 Metros cúbicos rollo	61	72	132	25116400	25116460
Santa Lucia y sus Anexos, Tecpan de Galeana, P-12-057-LUC-001/13, celulósicos, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 214.229 Metros cúbicos rollo	12	133	144	25116461	25116472
Santa Lucia y sus Anexos, Tecpan de Galeana, P-12-057-LUC-001/13, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 447.924 Metros cúbicos rollo	20	145	164	25116473	25116492
Santa Lucia y sus Anexos, Tecpan de Galeana, P-12-057-LUC-001/13, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 71.012 Metros cúbicos rollo	4	165	168	25116493	25116496

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.



PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO
Tels: (744) 4341001, 02; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 12/G1-0092/03/22

Oficio N°: GRO.SGPARN.UARRN.0315/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 10 de marzo de 2022

**ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Alberto Julián Escamilla Nava.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Expediente.

ASG*NCG*MLL*OBG.



PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO
Tels: (744) 4341001, 02; www.gob.mx/semarnat



2 de 2